



MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
DEPTO. RENTAS MUNICIPALES

RESOLUCIÓN N° 577/2023
REGULARIZA TERMINO A FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA
CONCHALÍ, 10 DE AGOSTO DE 2023.-

1.- VISTOS: La presentación efectuada por el interesado, **Ingreso N° 274 de fecha 10 de Agosto de 2023.** Decreto Exento N° 1.189, de fecha 03 de septiembre de 2014 que Delega atribuciones al Director de Administración y Finanzas.
Decreto Exento N°896, de fecha 27 de noviembre de 2017, que designa Director Subrogante de la Dirección de Administración y Finanzas.

2.- TENIENDO PRESENTE: Las atribuciones que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1.- PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente que se detalla a continuación, a contar del **10 de Agosto 2023.**

PATENTE: COMERCIAL
NOMBRE: INVERSIONES VCG S.A.
RUT: 99.543.660-4
DIRECCIÓN: AVDA. JOSE MARIA CARO N° 2635
GIRO: ARRENDAMIENTO Y ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES
MOTIVO: TERMINO DE GIRO
ROL: 204.165

2.- El Departamento de Rentas Municipales será el encargado de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional de patentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE. Una vez hecho, ARCHIVASE.



PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR (S) DE ADMINISTRACION Y FINANZAS


VZM/mum

ID: 755064